

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 17 DEL 12.06.2018

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 12 de junio de 2018 a las 9:30am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**). Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**). Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras; Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

MINUTO DE SILENCIO POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA BACHILLER **REINA ERNESTINA SÁNCHEZ RIVAS**, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN, MENCIÓN BÁSICA INTEGRAL Y PREPARADORA DE LA ASIGNATURA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN.

DECISIÓN: Se designan a las profesoras Mery López de Cordero y Lilian Angulo como miembros de la Comisión Ad-Hoc, que realizarán un comunicado dirigido al Consejo Universitario, el Observatorio de Derechos Humanos y Servicio Jurídico de la Universidad de Los Andes, relacionado con el lamentable deceso de la Bachiller Reina Sánchez.

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA

➤ Comunicación **Nº EIM-DIN/062/2018** de fecha 06.06.2018 de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, remitiendo la **inhibición** de la Profesora **Antonella Giurizzato** como miembro del Jurado del Concurso de Credenciales, para un (01) cargo (Nuevo) a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Inglesa, Sub-área: Cultura y Literatura, Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Introducción a los textos literarios en inglés, Literatura I y Literatura II del Inglés, Lectura y Escritura del Inglés I, Lectura y Escritura del Inglés II, Cultura y Civilización Anglosajona, por el permiso solicitado en esta misma agenda que le impide estar en la fecha del Concurso. La Profesora fue designada por el Consejo de Facultad según Resolución Nº CF **0339/2018** de fecha 20.03.2018.

DECISIÓN: Aprobada la inhibición de la Profesora Antonella Giurizzato. Se deja sin efecto parcialmente la Resolución Nº 0339/2018 de fecha 20.03.2018, específicamente en lo referido a la designación de la Profesora Antonella Giurizzato. Resolución **C.F. Nº 0554/2018**.

➤ **Para la selección del nuevo integrante del Jurado del Concurso de Credenciales**, para un (01) cargo (Nuevo) a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Lengua Inglesa, Sub-área: Cultura y Literatura, Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Introducción a los textos literarios en inglés, Literatura I y Literatura II del Inglés, Lectura y Escritura del Inglés I, Lectura y Escritura del Inglés II, Cultura y Civilización Anglosajona, en la Agenda N° 09 de fecha 20.03.2018, además de las profesoras ya designadas, el Departamento propuso el nombre de la Profesora Nahirana Zambrano.

DECISIÓN: Se designa a la Profesora Nahirana Zambrano como miembro del jurado en sustitución de la Profesora Antonella Giurizzato. Ratificar la designación de las profesoras Olga Muñoz y Carmen Elena Contreras. Resolución **C.F. N° 0554/2018**.

➤ **Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales** convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para la Escuela de Historia e Idiomas Modernos, que se detallan a continuación:

• **ÁREA: Afroasiáticos**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Ramón Dugarte	23,79x 60 % = 14,27 Pts.	18 x 40 % = 7,20 Pts.	21,47 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Dedicación Medio Tiempo, **Área Afroasiáticos**, asignaturas: **Historia de África e Historia de Asia**, al Licenciado Ramón Dugarte, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.664.344, con la calificación definitiva de **VEINTIÚN PUNTOS CON CUARENTA Y SIETE CENTÉSIMAS (21,47 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado el resultado. Se declara como ganador al Licenciado Ramón Dugarte. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0550/2018**.

• **ÁREA: Lengua Francesa**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Kenamy Graterol	20,18 x 60 % = 12,11 Pts.	16 x 40 % = 6,40 Pts.	18,51 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, **Área Lengua Francesa**, asignaturas: **Idioma Francés I, Idioma Francés II, Idioma Francés III, Idioma Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés, Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés, Fonética y Fonología II del Francés**, a la Licenciada Kenamy Graterol, titular de la Cédula de Identidad N° V-21.107.413, con la calificación definitiva de **DIECIOCHO CON CINCUENTA Y UN CENTÉSIMAS (18,51 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado el resultado. Declarar como ganadora a la Licenciada Kenamy Graterol. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0551/2018**.

➤ El Profesor José Gregorio Fonseca, Coordinador de la Comisión Ad Hoc designada para proceder a la revisión y propuesta de un nuevo reglamento de inscripción de asignaturas a través del sistema ULA-SIRE, presenta el Listado de Asignaturas Objeto de Supresión Transitoria del Sistema de Prelación (durante los Períodos Lectivos B-2018, A-2019, B-2019, U-2018 y U-2019 para la Carrera de Comunicación Social), el cual se ha logrado consolidar gracias a la colaboración de los Directores(as) de Escuela y Jefes de Departamento. El Listado se transcribe textualmente a continuación:

ESCUELA	DEPARTAMENTO	ASIGNATURAS
	PREESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Taller de Gráfico Plástico I y Taller de Gráfico Plástico II. ▪ Taller de Literatura Infantil y Taller de Expresión Lúdica.

EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA Y ORIENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Psicología General, Psicología Evolutiva de la Infancia I, Psicología de la Infancia II, Evaluación del Desarrollo de la Personalidad del Niño Preescolar y Seminario de Psicología y Educación Especial. (Para la Mención Preescolar). ▪ Psicología General, Psicología Evolutiva, Psicología del Aprendizaje y Procesos Cognoscitivos y Seminario de Psicología y Educación Especial. (Para las Menciones: Matemática, Educación Física, Lenguas Modernas y Ciencias Físico Naturales). ▪ Psicología del Desarrollo, Psicología del Aprendizaje, Desarrollo de los Procesos Cognoscitivos, Orientación Educativa, Literatura Infantil y Psicopedagogía Social. (Para la Mención de Básica Integral).
	FILOSOFÍA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lógica y Argumentación y Valores y Educación. (Para todas las Menciones de Educación).
	ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No aplica
	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No presenta
	EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Física Niños Normales con Necesidades Especiales con Práctica profesional III. ▪ Práctica profesional I con Práctica Profesional II (Entrenamiento Deportivo). ▪ Práctica Profesional II con Práctica Profesional III.
MEDICIÓN Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción a la Informática - Matemática Básica (Para las menciones: Preescolar, Educación Física, Ciencias Físico Naturales, Lenguas Modernas y Matemáticas). ▪ Epistemología y proceso de enseñanza de la matemática – Psicología y Procesos Cognitivos – Lógica y Argumentación. ▪ Álgebra I – Álgebra II (Para la Mención de Matemáticas). ▪ Evaluación de los aprendizajes – Estadística. (Para las menciones: Educación Física, Ciencias Físico Naturales, Lenguas Modernas y Matemáticas). 	
IDIOMAS MODERNOS	INGLÉS FRANCÉS ITALIANO LENGUAS OPCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No presenta ninguna supresión de prelación.
HISTORIA	HISTORIA DE AMÉRICA Y VENEZUELA HISTORIA UNIVERSAL ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No presenta.

MEDIOS AUDIOVISUALES	REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES CINEMATOGRAFÍA, VÍDEO Y TELEVISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Para optar a cualquiera de las menciones de especialidad Sonido, Producción, Realización y Fotografía, los estudiantes pueden inscribirse con dos materias del Ciclo Básico. Para optar a inscribir pasantías, los estudiantes pueden hacerlo aun cursando una materia de la especialidad.
	COMUNICACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Se acepta hasta dos asignaturas en paralelo y el rompimiento de prelación si existiese en esas asignaturas.
LETRAS	LITERATURA HISPANOAMERICANA Y VENEZOLANA	<ul style="list-style-type: none"> Asignaturas que no requieren prelación: Literatura Española I, Teoría Literaria, Análisis y Crítica Literaria, Corrientes y Movimientos Literarios, Literaturas No-Hispánicas, Seminarios I, Sociología de la Literatura, Literatura Americana Prehispánica, Seminarios II.
	HISTORIA DEL ARTE	<ul style="list-style-type: none"> Métodos y Técnicas de la Expresión Artística y Visuales I. Visuales I – Historia del Cine. Formas y Lenguajes Musicales del Barroco hasta nuestros días y Seminario 1 de Investigación. Seminario II y Crítica y Metodología del Arte. Arte Venezolano Contemporáneo y Conservación y Preservación del Patrimonio Artístico
	LINGÜÍSTICA LENGUAS Y LITERATURAS CLÁSICAS	<ul style="list-style-type: none"> No presenta ninguna supresión de prelaaciones. Seminario de Cultura e Instituciones I y Seminario de Cultura e Instituciones II. Literatura Latina – Latín III. Seminario de Tradición Clásica y Seminario de Cultura e Instituciones I. Teoría Literaria Clásica - Literatura Griega – Literatura Latina.

DECISIÓN: Aprobado el listado de asignaturas objeto de supresión transitoria del sistema de Prolación, durante los periodos lectivos B-2018, A-2019 y B-2019 (todas las carreras) y U-2018 y U-2019 de la carrera de Comunicación Social. Se remite a la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad de Humanidades y Educación. Resolución **C.F. Nº 0553/2018**.

➤ Comunicación **Nº CDP0079.2017** de fecha 12.07.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo la Reprogramación Académica del Semestre A-2018 de todas las carreras semestrales de la Facultad de Humanidades y Educación, la cual se especifica a continuación:

Oficina de Registros Estudiantiles (OREFAHE)

REPROGRAMACIÓN (I) ACADÉMICA: PERIODO A2018	
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

CARRERAS	19- Historia, 43- Educación: Básica Integral, 49- Educación: Ciencias Físico Naturales, 50- Educación: Educación Física, Deportes y Recreación, 51- Educación: Preescolar, 52- Educación: Lenguas Modernas, 53- Educación: Matemática, 54- Letras: Historia del Arte, 55- Letras: Literatura Hispanoamericana y Venezolana, 56- Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas, 57- Medios Audiovisuales, 75- Idiomas Modernos, 300- Educación: Historia, 301- Educación: Letras, 302- Educación: Ciencias de la Salud, 303 – Educación: Ciencias Sociales, 304 – Educación - Cs. Naturales, Matemática y Tecnología, 305 - Educación: Ecología y Educ. Ambiental, 306 – Educación: Educación para el Trabajo y desarrollo Endógeno, 308 – Educación: Lengua, Cultura e Idioma					
	ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA				
		INICIO			FINAL	
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de solicitudes de Cambio de Opción tipo “C” para el Periodo A2018	04	12	2017	15	12	2017
Revisión de expediente y Recepción de solicitudes de Reincorporaciones para el Semestre A2018 (ORE)	08	01	2018	12	01	2018
Reincorporaciones para el Periodo A2018 (OCRE)	15	01	2018	19	01	2018
Recuperación de PIN (ORE)	08	01	2018	12	01	2018
Recepción de solicitudes de inscripción exámenes de suficiencia para el periodo A2018	31	01	2018	31	01	2018
Aplicación de Exámenes de Suficiencia para el periodo A2018	01	02	2018	02	02	2018
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia (Profesor) del periodo A2018	01	02	2018	02	02	2018
Inscripción, en línea, de Asignaturas para el Periodo A2018	19	02	2018	23	02	2018
Inscripción, en línea, de asignaturas del Programa de Profesionalización Docente (PPD)	26	02	2018	26	02	2018
Período Lectivo A2018 (Clases)	26	02	2018	13	07	2018
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008) del periodo A2018	26	02	2018	17	05	2018
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre B2018 (para las menciones con cupos disponibles)	05	03	2018	16	03	2018
Entrega, publicación y revisión de calificaciones A2018 (Profesor-Estudiante)	16	07	2018	20	07	2018
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo A2018	23	07	2018	27	07	2018
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo A2018	23	07	2018	27	07	2018

Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas

REPROGRAMACIÓN (I) ACADÉMICA: PERIODO B2018								
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN							
CARRERAS	19- Historia, 43- Educación: Básica Integral, 49- Educación: Ciencias Físico Naturales, 50- Educación: Educación Física, Deportes y Recreación, 51- Educación: Preescolar, 52- Educación: Lenguas Modernas, 53- Educación: Matemática, 54- Letras: Historia del Arte, 55- Letras: Literatura Hispanoamericana y Venezolana, 56- Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas, 57- Medios Audiovisuales, 75- Idiomas Modernos, 300- Educación: Historia, 301- Educación: Letras, 302- Educación: Ciencias de la Salud, 303 – Educación: Ciencias Sociales, 304 – Educación - Cs. Naturales, Matemática y Tecnología, 305 - Educación: Ecología y Educ. Ambiental, 306 – Educación: Educación para el Trabajo y desarrollo Endógeno, 308 – Educación: Lengua, Cultura e Idioma							
ACTIVIDAD Y/O PROCESO			FECHA					
			INICIO			FINAL		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de solicitudes de Cambio de Opción tipo “C” para el Periodo B2018			28	05	2018	08	06	2018
Revisión de expediente y Recepción de solicitudes de Reincorporaciones para el Semestre B2018 (ORE)			18	06	2018	22	06	2018
Reincorporaciones para el Periodo B2018 (OCRE)			25	06	2018	29	06	2018
Recuperación de PIN (ORE)			18	06	2018	22	06	2018
Recepción de solicitudes de inscripción exámenes de suficiencia para el periodo B2018			11	07	2018	11	07	2018
Aplicación de Exámenes de Suficiencia para el periodo B2018			12	07	2018	13	07	2018
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia (Profesor) del periodo B2018			25	07	2018	25	07	2018
Inscripción, en línea, de Asignaturas para el Periodo B2018			06	08	2018	10	08	2018
Inscripción, en línea, de asignaturas del Programa de Profesionalización Docente (PPD) B2018			24	09	2018	24	09	2018
Período Lectivo B2018 (Clases)			24	09	2018	08	02	2019
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008) del periodo B2018			24	09	2018	11	12	2018
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre A2019 (para las menciones con cupos disponibles)			01	10	2018	15	10	2018
Entrega, publicación y revisión de calificaciones B2018 (Profesor-Estudiante)			11	02	2019	15	02	2019
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo B2018			18	02	2019	22	02	2019
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo B2018			18	02	2019	22	02	2019

Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas

DECISIÓN: Aprobada las reprogramaciones académicas de los semestres A-2018 y B-2018. Al Consejo Universitario, Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0552/2018**.

➤ **Designación de la Comisión Ad-Hoc** para que realice un estudio Lingüístico con respecto a la resolución de CONATEL contra la emisora Universitaria ULA 107.7FM.

DECISIÓN: Se designa como Coordinadora de la Comisión Ad Hoc a la Profesora Pamela Palm, quien podrá invitar a integrar dicha Comisión a los Profesores: Teresa Spar, Lourdes Petrosemolí, Cesar Paredes, Alexandra Álvarez, Valmore Agelvis o Elizabeth Arias. Asimismo acordó solicitar un pronunciamiento por parte del Departamento de Comunicación Social y en nombre del Consejo de Facultad, con respecto al mismo asunto. Resoluciones números **C.F. N° 0557/2018 y C.F. N° 0558/2018**.

1.2. Comunicación DPP.1024.18 de fecha 24.05.2018, suscrita por el Economista Juan Carlos Delgado, Analista de Presupuesto y por con el visto bueno del Profesor Víctor Molina Director de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes, certificando los recursos para el **traslado** de la Profesora **Dulmar del Carmen Pérez de Carpio**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.806.894, quien estaba adscrita a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (UNELLEZ), con el cargo docente categoría Asociado, Dedicación Exclusiva, al Departamento de Psicología y Orientación de la Escuela de Educación de esta Facultad, a partir del 01.06.2018, en un todo de acuerdo con los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I.) y el artículo 107 de la Ley de Universidades. La disponibilidad presupuestaria existe en virtud de la comunicación N°302-AGVBTC-2018-18 de fecha 05.02.2018, suscrita por Jhorman Torres, Director General “Vivir Bien y Atención de los Trabajadores del Conocimiento” del Ministerio para el Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Este traslado fue aprobado por el Consejo de la Facultad en su sesión del 04.07.2017, según Resolución C.F. N° 0435/2017 de fecha 04.07.2017.

DECISIÓN: Se ratifica el traslado de la Profesora Dulmar Pérez en virtud de que cumple con todos los requisitos exigidos en los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I.). Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0526/2018**.

1.3. En consideración **Acta N° 15 de fecha 29.05.2018 y Acta N° 16 de fecha 05.06.2018**.

DECISIÓN: Diferida el **Acta N° 15 de fecha 29.05.2018 y diferida Acta N° 16 de fecha 05.06.2018**.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **N° DLN°45/2018** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Ondina Rodríguez, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 29.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora **Elizabeth Arias**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.972.824, Jefa del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso No Remunerado**, desde el 01.09.2018 hasta el 01.09.2019.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso No Remunerado de la Profesora Elizabeth Arias, desde el 01.09.2018 hasta el 01.09.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. A CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0527/2018**.

3.2. Comunicación **S/N°** de fecha 31.05.2018 de la Profesora **Jhennifer Rodríguez**, adscrita al Departamento de Lingüística, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el Parágrafo Único del Artículo 163 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del

Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: Valmore Agelvis, Hernán Martínez, Jorge Gómez y Víctor Daniel Albornoz.

DECISIÓN: Se designan como miembros de la Comisión Ad Hoc a los profesores Oscar Hernán Martínez, Jorge Gómez y Valmore Agelvis (Coordinador). Resolución **C.F. N° 0549/2018**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **DE-0117.1** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefa del Departamento de Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso No Remunerado** de la Profesora **Emely Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.201.785, desde el 30.06.2018 hasta el 30.06.2019.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso No Remunerado de la Profesora Emely Díaz, desde el 30.06.2018 hasta el 30.06.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. A CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0528/2018**.

4.2. Comunicación **DE-0118** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** (extemporánea) de Contrato como Jubilado Activo (10 horas), del Profesor que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	Asignaturas	Período
José Gilberto Rosales	-Epistemología y Procesos de la Enseñanza de la Matemática. -Ajedrez y Matemática.	Del 01.01.2018 al 31.12.2018

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor José Gilberto Rosales. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0529/2018**.

4.3. Comunicación **DE-0120** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Traslado** del Profesor **Eldimar Lárez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.200.570, adscrito a la Universidad Sur del Lago “Jesús María Semprúm” (UNESUR), con el cargo docente categoría Agregado, Dedicación Exclusiva, al Departamento de Medición y Evaluación de la Escuela de Educación de esta Facultad, a partir del 02.04.2018, en un todo de acuerdo con los artículos 50, 51 y 52 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y el artículo 107 de la Ley de Universidades. La disponibilidad presupuestaria existe según comunicación DPP.0859.18 de fecha 26.04.2018 de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Traslado del Profesor Eldimar Lárez. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0530/2018**.

4.4. Comunicación **DE-0121** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación**, a partir del 01.03.2018 de la Profesora que se menciona a continuación:

Profesora	Año de Ingreso	Solicitud
Clorymar Parra	2011	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

Esta solicitud se realiza con los recursos disponibles por el traslado del Profesor Guillermo Bianchi.

DECISIÓN: Aprobado el Cambio de Dedicación de la Profesora Clorymar Parra. A la Unidad Administrativa Desconcentrada y Auditoría Académica. Resolución **C.F. N° 0545/2018**.

4.5. Comunicación **DE-0121.1** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Marihelen Zambrano	2015	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

DECISIÓN: En cuenta de la solicitud del Cambio de Dedicación de la Profesora Marihelen Zambrano. A la Dirección de la Escuela de Educación informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin. Resolución **C.F. N° 0547/2018**.

4.6. Comunicación **DE-0122** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **Francis Barboza**, titular de la Cédula de Identidad N° 8.045.649, a partir del 02.04.2018, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades** cumplidas.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva a partir del 02.04.2018 y el Informe de Actividades cumplidas por la Profesora Francis Barboza. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0531/2018**.

4.7. Comunicación **DE-0123** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe (extemporáneo) de Actividades** del Profesor **Ramón Devia**, como Autorizado para realizar Actividades de Formación, desde el 07.01.2018 hasta el 05.07.2018, correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobado el Informe de Actividades (extemporáneas), en los términos señalados al del Profesor Ramón Devia. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0532/2018**.

4.8. Comunicación **DE-0124** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Plan de Formación Académica**, de la Profesora **Yusmari Guillén**, titular de la Cédula de Identidad N° 19.047.834, desde el 16.05.2018 hasta el 16.05.2019. Asimismo informa que se designó a la Profesora Rebeca Rivas como Tutora del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo la Profesora Guillén realizará las siguientes actividades: 1.- Culminación de la Escolaridad de la Maestría en Evaluación Educativa. 2.- Trabajo Especial de Grado de la Maestría en evaluación Educativa. 3.- Asistencia a Congreso Sobre Formación Docente y 4.- Publicación de un artículo científico.

DECISIÓN: Aprobado el Plan de Formación Académica de la Profesora Yusmari Guillén. Al Consejo Universitario. Anexar a su Expediente. Resolución **C.F. N° 0533/2018**.

4.9. Comunicación **DE-0125** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Wilberth Suescún**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.401.825, Jefe del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Reincorporación Definitiva (extemporánea)**, a partir del 01.05.2017, luego de la culminación de sus estudios doctorales en Educación. Asimismo el Profesor anexa copia del Título de Doctor en Educación otorgado por la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva (extemporánea) del Profesor Wilberth Suescún a partir del 01.05.2017. En cuenta del Título de Doctor en Educación. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0534/2018**.

4.10. Comunicación **DE-0126** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Fabiola Guerrero, titular de la Cédula de Identidad N° 13.097.330, Jefa del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad su **Renuncia** al cargo como Jefa del Departamento, a partir del 23.05.2018, debido a la medida transitoria tras el fallecimiento del Profesor Mauricio Navia.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia a la Profesora Fabiola Guerrero como Jefa del Departamento, a partir del 23.05.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0535/2018**.

4.11. Comunicación **DE-0126** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 30.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Fabiola Guerrero, titular de la Cédula de Identidad N° 13.097.330, Jefa del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** al Profesor **Manuel Chopitte**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.700.771, como Jefe del Departamento a partir del 24.05.2018.

DECISIÓN: Aprobada la Designación del Profesor Manuel Chopitte como Jefe del Departamento a partir del 24.05.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0536/2018**.

4.12. Comunicación **N° DME.039/2018** de fecha 06.06.2018 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica ratificó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Física**. Asignaturas objeto del concurso: Física I y Física II y designó como **Representante del Departamento** al Profesor **Carlos Dávila**, con Categoría de Asociado, desde el 01.10.2014 y con el Grado Académico de Especialista en Didáctica y Organización Escolar, desempeñándose en el Área de Matemática. Para la selección del **Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Alberto Patiño	Titular	Doctor en Física.	Física	01.04.1995
Wilson Herrera	Asistente	Magíster en Física de la Materia Condensada	Física	15.04.2016

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Omar Quintanillo. El Concurso fue declarado Desierto en el asunto 4.15 de la presente Acta.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Wilson Herrera. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0537/2018**.

4.13. Comunicación **N° DME.040/2018** de fecha 06.06.2018 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** del Profesor **Miguel Manzanilla**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.094.234 al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 05.06.2018, por razones académicas.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia del Profesor Miguel Manzanilla, a partir del 05.06.2018. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0538/2018**.

4.14. Veredicto de fecha 30.05.2018, suscrito por los profesores José Guillermo Pérez (Coordinador), Rosa Rodríguez y Hegled Quintero, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el

Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 08.05.2018, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Missleiddy Gordon**, Cédula de Identidad N° 16.200.881 a la Categoría de Profesor **ASISTENTE**, conforme al artículo N° 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CECAD), el día 30.05.2018, luego de revisar las Credenciales presentadas por la mencionada Profesora con el grado académico de Magíster en Orientación de la Conducta, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que ella desarrolla, considerando además que dicha tesis titulada "Autoestima en Atletas de Natación con Discapacidad Motora (Manual de Orientación Cognitivo Conductual)", posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el Ascenso de la Profesora Missleiddy Gordon a la Categoría de Asistente. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0539/2018**.

4.15. Acta de fecha 10.04.2018 suscrita por los profesores Alberto Patiño (Presidente), Carlos Dávila (Secretario) y Wilson Herrera (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Física**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: En el día de hoy 10 de abril de 2018, siendo las 02:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición en la categoría de Instructor a Tiempo Completo en el área de Física. Habiéndose retirado por oficio la concursante Alix I. Villasmil Z. C.I. 10.109.318 **DECLARAMOS DESIERTO EL CONCURSO**.

DECISIÓN: Aprobada el Acta del Concurso de Oposición en el Área de Física. Se declara DESIERTO el concurso. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0540/2018**.

4.16. Acta de fecha 16.04.2018 suscrita por los profesores Claudio Tripputi (Presidente), Rafael Saavedra (Secretario) y Jorge Torres (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Educación**, para el Departamento de Preescolar, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy dieciséis de abril del presente año, siendo las 6:00pm. nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de cada uno de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Araque Víctor Alonzo.

Cédula de Identidad N° 15.075.934

PRUEBA		EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales(Artículo 27)	Nota	Porcentaje discriminatorio	
Promedio de la Carrera	16.72 Puntos	1.672	30%= 3.902
Promedio del Área	17.3 Puntos	1.73	
Méritos	5	0.5	
Total 30%	39,02 Puntos	3.902	
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		16.5 Puntos	50%= 8.25
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		17 Puntos	20%= 3.4

CALIFICACIÓN DEFINITIVA	15.552Puntos
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)	16.75Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el **área de Educación, en la categoría de Instructor**, declara **GANADOR** al ciudadano **Víctor Alonzo Araque**, titular de la cédula de identidad N° 15.075.934, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de **dieciséis punto setenta y cinco (16,75) puntos**, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **dieciséis (16) puntos**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobada el Acta del Concurso de Oposición. Se declara ganador al Licenciado Víctor Alonzo Araque. Se rescinde el Contrato de la Profesora Carmen Oballos, titular de la Cédula de Identidad V-10.710.902. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0541/2018**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **N° EIM-070/2018** de fecha 30.05.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 29.05.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso** de la Profesora **Antonella Giurizzato**, titular de la Cédula de Identidad N° 9.316.881, desde el 08.06.2018 hasta el 08.07.2018, por motivos personales. La carga académica de la Profesora **Giurizzato** será asumida por los miembros del Departamento y la carga administrativa será asumida por la Profesora Melva Márquez.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Antonella Giurizzato, desde el 08.06.2018 hasta el 08.07.2018. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Intercambio Científico. Resolución **C.F. N° 0543/2018**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **N° CDP064/2018** de fecha 06.06.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2018				
Ávila Carmona, María Betania	V019593182	Educación: Ciencias Físico Naturales	Ingresó en el primer semestre B-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas de salud.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RECUPERACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2018				
Maldonado Pérez, Ender Jesús	V026667325	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el primer semestre A-2017, se inscribió para cursar el segundo semestre A-2018, pero no puede	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles

			continuar por problema económicos y Laborales.	(OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Albarrán Meza, María Alejandra	V026371557	Educación: Básica Integral	Ingresó en el primer semestre B-2016, se inscribió para cursar el segundo semestre A-2017, pero no pudo continuar por problema económicos y Laborales.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Dávila León, Bárbara Isabella	V027507112	Idiomas Modernos	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2018, pero no pudo continuar por encontrarse fuera del País.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0546/2018**.

8.2. Comunicación N° CDP.063.2018, de fecha 04.06.2018, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE A-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Erika Colmenares	V- 11.957.589	Lenguas Modernas	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobado
Yulimar Jerez	V- 18.123.581	Preescolar	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobado
Gralby Matos	V- 20.848988	Preescolar	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobado
Karina Monsalve	V- 17.455.171	Preescolar	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobado
Intifada Rondón	V- 25.150.393	Preescolar	Investigación Cualitativa y Cuantitativa. Seminario de Memoria de Grado.	Aprobado

DECISIÓN: Aprobadas las solicitudes por Régimen Paralelo. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0548/2018**.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.- Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Carmen Carrasquel, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Francisco Quiñonez, Gregoria Antonia Kettl, Arnaldo Valero y Teadira Pérez, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada por este cuerpo en sesión del 29.05.2018, para evaluar las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional (7 horas), en el área de **Lengua Francesa**, asignaturas: Idioma Francés I, Idioma Francés II, Idioma

Francés III, Idioma Francés IV, Lectura y Escritura I del Francés, Lectura y Escritura II del Francés, Fonética y Fonología I del Francés, Fonética y Fonología II del Francés, el cual declaran **DESIERTO** por no haber participantes inscritos.

DECISIÓN: Aprobada la declaración de Desierto. Al Consejo Universitario y a la Secretaría de la Universidad. Resolución **C.F. N° 0544/2018**.

La reunión finalizó a las 11:30am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 12 DE JUNIO DE 2018.

CF/kl